

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

198

CASTRO, 01 de Junio del 2016

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 067 de fecha 31.05.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Medio Ambiente, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, Sr. Nelson Carcamo Barria Directivo Grado 09° EMR., para trasladarse a la Isla de Quehui, el día 02 de Junio 2016, con motivo de instrucciones del nuevo sistema de retiro de RSD.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 02 de Junio 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Item, 01, del presupuesto Municipal Vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”